

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos del día martes diecinueve de abril del año dos mil once, con una asistencia de 42 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 43 puntos, asimismo se aprobó el acta de la sesión anterior.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos mediante el cual solicitó la rectificación del turno y a su vez el desistimiento para conocer de dos iniciativas presentadas por el Diputado David Razú Aznar, la primera de reformas a diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y la segunda por la que se reforma el artículo 188 del Código Penal del Distrito Federal; enseguida el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó a la Presidencia que las iniciativas permanecieran en la Comisión de Derechos Humanos, por lo que la Presidencia retiró la propuesta del orden del día a fin de realizar un análisis más exhaustivo.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Ciencia y Tecnología, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para recomendar la digitalización de información relacionada a establecimientos mercantiles; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Ciencia y Tecnología; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Jefa y Jefes Delegacionales en las Demarcaciones Político Administrativas del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para rechazar la iniciativa que reforma la Ley General para el Control del Tabaco en específico para que no se permita que un establecimiento se declare como exclusivo para fumadores; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 40 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó notificar a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes a que hubiese lugar.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta al

Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Político Administrativas realicen programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Axel Vázquez Burguette, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Jefa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social relativo al punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a través de la Agencia de Protección Sanitaria, implemente un programa en coordinación con los locatarios del Mercado Minillas y comerciantes de la periferia ubicados en la Delegación Venustiano Carranza con el objeto de ofrecerles capacitación de control e higiene y garantizar con ello el cumplimiento de medidas de sanidad indispensables para la venta de productos cárnicos que se ofertan en la zona; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Salud del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social relativo al punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal instrumentar una campaña de información y prevención contra los altos niveles de radiación solar en la Ciudad de México; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social relativo al proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 78 y adiciona una fracción XIV al artículo 5°, así como el capítulo XVII bis y los artículos 78 Bis y 78 Ter de la Ley de Salud del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora; posteriormente para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social con decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Salud del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el dictamen enlistado en el numeral 11 del orden del día, se trasladaba al final del capítulo de dictámenes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Cultura para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes, Ejecución Musical y

Ejecución Artística correspondiente al año 2010; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se entrega la Medalla a las Artes al ciudadano José Agustín Ramírez Gómez; la Medalla a la Ejecución Musical al ciudadano Gabriel Ruperto Pliego Carrasco y la Medalla a la Ejecución Artística a Susana Irma Lozano González; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a fin de que elaboren las reglas de la Sesión Solemne en que se entregarán las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Ejecución Artística 2010; así como hacer del conocimiento de la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno a efecto de que lleve a cabo los preparativos para la Sesión Solemne y notificar a los ciudadanos galardonados.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para la entrega de la medalla al Mérito en Ciencias 2010; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre de la comisión dictaminadora; posteriormente, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se entrega la Medalla al Mérito en Ciencias 2010 de manera individual a la Doctora María Guadalupe Ortega Pierce, Doctora Gabriela Olmedo Álvarez, Doctora Emilia Ferreiro y Doctor Luis E. Gómez Sánchez; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a fin de que elaboren las reglas de la Sesión Solemne en que se entregará la Medalla al Mérito en Ciencias 2010; así como hacer del conocimiento de la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno a efecto de que lleve a cabo los preparativos para la Sesión Solemne y notificar a las ciudadanas y ciudadanos galardonados.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que el Hotel Santander ubicado en Arista 22 colonia Guerrero, una vez agotado el procedimiento de extinción de dominio, se destine a la instalación de un Centro de Atención para la Comunidad LGBTTTI adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 28 votos a favor, 13 votos en contra y 4 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; posteriormente para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con decreto por que el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección a las Víctimas del Delito de Secuestro para el Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; posteriormente, para hablar en pro del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; para rectificación de hechos hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hasta por 5 minutos; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; acto continuo, para rectificación de hechos hizo uso de la Tribuna el Diputado Julio César Moreno Rivera, hasta por 5 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 20, 21, 22, 23, 25 y Segundo Transitorio, por parte del Diputado Julio César Moreno Rivera; posteriormente en votación nominal con 31 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse en paquete a los artículos 20, 21, 22, 23, 25 y Segundo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 26 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó I la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con decreto por el que se expide la Ley de Protección a las Víctimas del Delito de Secuestro para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 106, 172 último párrafo de la fracción I y IV de la fracción V, 181 en su último párrafo de sus apartado A y de su apartado B), 191 primer y último párrafo, 278, 296 y adicionar un transitorio, por parte de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; 172, 177 y el Segundo Transito por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; Primero Transitorio por parte del Diputado Carlos Augusto Morales López; y, Séptimo Transitorio por parte de la Diputada Aleida Alavez Ruiz; posteriormente en votación nominal con 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse en paquete al conjunto de artículos reservados, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta para plantear una propuesta la cual fue aceptada por la oradora en turno; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida, para referirse al artículo 172 se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; acto continuo, para referirse al artículo 177 y Segundo Transitorio se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Posteriormente, para referirse al artículo Primero Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Asimismo, para referirse al artículo Séptimo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda con decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que por acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en consulta con la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, así como 44 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea, los puntos enlistados en el capítulo de iniciativas y de proposiciones se trasladan a la próxima sesión.

Posteriormente, siendo las quince horas con cuarenta minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Sesión Solemne que tendría verificativo el día martes 26 de abril del presente año a las 11:00 horas, y a la Sesión Ordinaria que tendría lugar una vez que finalice la primera, rogando a todos su puntual asistencia.